



PRIMERA REUNIÓN

PROCESO DE EMPALME SECRETARÍA DE CULTURA 2016-2019

NOVIEMBRE 24 DE 2019

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



MISIÓN

La Secretaría de Cultura es la dependencia encargada de liderar el desarrollo artístico y cultural del Departamento, generando articulación con las políticas nacionales que contribuyan en el fomento y promoción de las expresiones artísticas y culturales, así como el reconocimiento, valoración, apropiación y salvaguarda del patrimonio cultural garantizando la participación ciudadana.

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



VISIÓN

La Secretaría de Cultura será líder en la formulación y desarrollo de las políticas culturales del Departamento, reconocida por apoyar procesos artísticos y culturales emblemáticos que garanticen la participación ciudadana, bajo criterios de inclusión, equidad, valoración y respeto por la diversidad del arte y el patrimonio cultural y natural; ampliando los horizontes de la investigación cultural, alcanzando solidez institucional y generando calidad de vida a través del desarrollo local y regional sostenible.

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



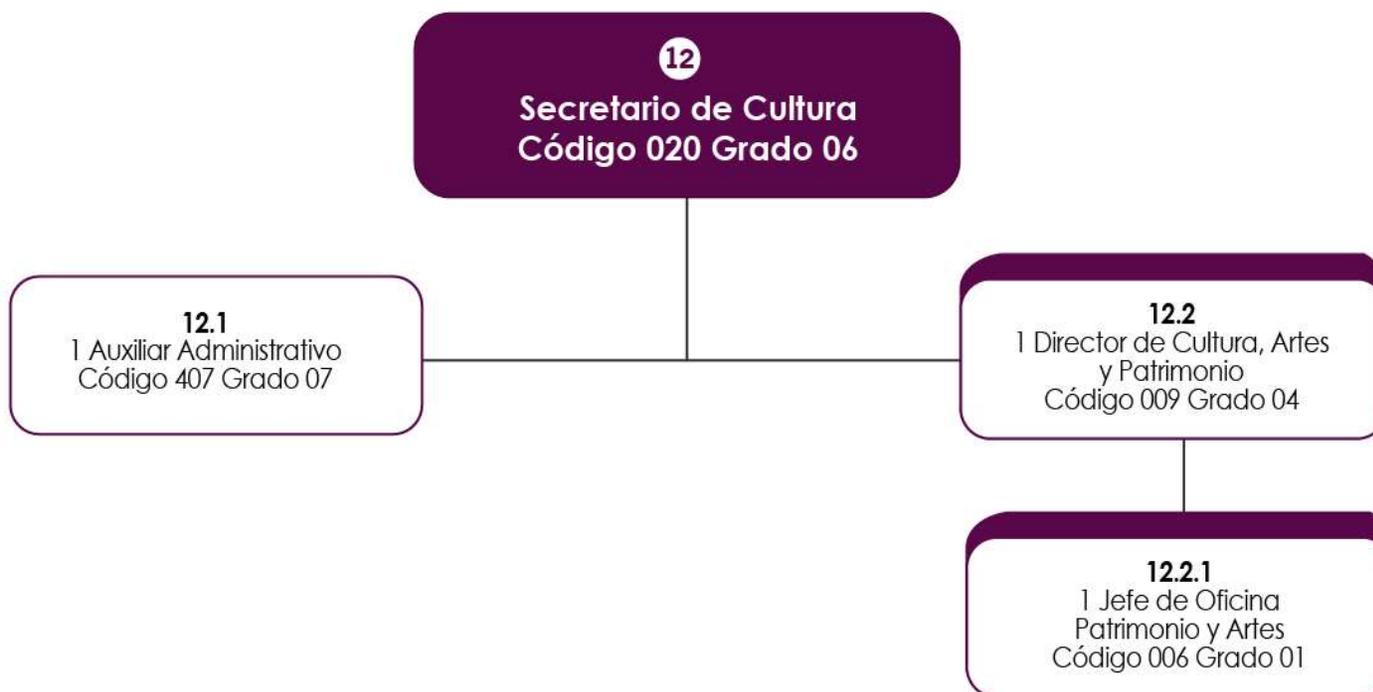
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE CULTURA

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



La Secretaría de Cultura cuenta con cuatro (4) cargos de planta dentro de la Estructura Administrativa aprobada mediante el Decreto No. 373 del 21 de junio de 2019 “por medio del cual se modifica la Planta de Empleos de la Administración Central Departamental del Quindío, y se dictan otras disposiciones”

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Secretario de Cultura	Código 020 Grado 06	Cargo de Nivel Directivo	James González Mata	Cargo de Libre Nombramiento y Remoción. Encargado de dirigir y coordinar el Sistema Departamental de Cultura y liderar las políticas culturales en el marco de los parámetros nacionales y territoriales, para garantizar el acceso de la comunidad Quindiana a los bienes y servicios culturales.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Directora de Cultura, Arte y Patrimonio	Código 009 Grado 04	Secretaría de Cultura Cargo de Nivel Directivo	Diana Milena Galvis Moreno	Cargo de Libre Nombramiento y Remoción. Coordinar la gestión administrativa de la Secretaría y participar en el diseño y formulación de políticas culturales que coadyuven a la consolidación del Sistema Departamental de Cultura, promoviendo mecanismos de interlocución y articulación entre los municipios y la Secretaría de Cultura.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Jefe Oficina de Patrimonio y Artes	Código 006 Grado 01	Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio. Cargo de Nivel Directivo	Ana Lucelly Velasco Jurado	Cargo de Libre Nombramiento y Remoción. Desarrollar acciones dedicadas a la protección, conservación, restauración, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible, a su vez garantizar el conocimiento, práctica y disfrute de las expresiones artísticas como un derecho de todos los ciudadanos

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Auxiliar Administrativo	Código 407 Grado 07	Secretaría de Cultura. Cargo de Nivel Asistencial	Luz Amanda Rivera Vaca	<p>Cargo de Carrera Administrativa según organigrama de la Secretaría de Cultura, pero actualmente es ocupado por la funcionaria Luz Amanda Rivera que se encuentra en provisionalidad trasladada a la Secretaría de Cultura mediante Decreto 455 del 15 de agosto de 2014.</p> <p>Tiene como responsabilidades apoyar la gestión de los procesos realizados por la Secretaría de Cultura Departamental, para el desarrollo de funciones y responsabilidades de los niveles superiores a través de actividades de orden operativo.</p>

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA CUYA TITULARIDAD SE ENCUENTRA EN OTRAS DEPENDENCIAS

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Profesional Universitario	Código 2019 Grado 03	Despacho del Gobernado Cargo de Nivel Profesional	Cindy Tatiana Arteaga Grisales	Cargo adscrito al despacho del señor Gobernador. Para el caso de la funcionaria en mención cuenta con delegación de funciones en la Secretaría de Cultura mediante Resolución 394 del 22 de febrero de 2017 y sus funciones consisten en el apoyo profesional en la gestión administrativa de la dependencia.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Blanca Nubia Beltrán	Código 407 Grado 05	Secretaría Administrativa Cargo de Nivel Asistencial	Blanca Nubia Beltrán Jiménez	Cargo adscrito a la Secretaría Administrativa. Para el caso de la funcionaria en mención cuenta con delegación de funciones en la Secretaría de Cultura mediante Resolución 250 del 31 de enero de 2018 y sus funciones consisten en el apoyo asistencial en la gestión administrativa de la dependencia. Este cargo es ocupado por la funcionaria en calidad de encargo.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Auxiliar Administrativo	Código 407 Grado 07	Secretaría de Cultura Cargo de Nivel Asistencial	Luz Amanda Rivera Vaca	Cargo en provisionalidad perteneciente a la Secretaría Administrativa, con delegación de funciones en la Secretaría de Cultura mediante Decreto 455 del 15 de agosto de 2014.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Adicionalmente en el último año, la Secretaría de Cultura ha contado con el apoyo **permanente** de personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios en el marco de los proyectos de inversión que desarrollamos, así:

❖ **Arte para todos:**

- **Arte y Cultura:** 3 profesionales especializados
15 profesores para Primaria Artística
4 profesores para Escuelas de Formación en Artes Plásticas y Teatro
- **Concertación:** 1 profesional especializado
5 profesionales para contratación y seguimiento a proyectos
1 técnico de apoyo
- **Estímulos:** 1 profesional especializado Estímulos

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



❖ **Fortalecimiento y Promoción del Emprendimiento Cultural:**

- 1 profesional

❖ **Fortalecimiento Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas:**

- 2 profesionales, de los cuales 1 se apoya la Coordinación de la Red Departamental de Bibliotecas.
- 2 técnicos de apoyo

❖ **Apoyo al Reconocimiento, Apropiación y Salvaguardia del Patrimonio Cultura:**

- 1 profesional

❖ **Fortalecimiento de la Comunicación, Ciudadanía y Sistema Departamental de Cultura:**

- 1 profesional
- 1 técnico de apoyo

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



ESPACIOS FÍSICOS CON QUE CUENTA LA SECRETARÍA DE CULTURA

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



La Secretaría de Cultura del Quindío tiene el manejo, responsabilidad y cuidado de espacios en los cuales actualmente la dependencia desarrolla sus actividades, así:

- Sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá
- Sala de lectura Antonio Valencia
- Mogadores de la Plazoleta Asamblea Departamental
- Piso 16 Centro Administrativo Departamental CAD
- Exhibición Arqueológica en la Asamblea Departamental y pisos 1, 3, 4, 5, 6 y 18.
- Bodega del parqueadero

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



JUNTAS. COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES DE RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

COMITÉ	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Consejo Departamental de Cultura		x		Decreto N°557 del 30 de junio de 1992, y reglamentado mediante el Decreto N°1003 de 2016 en su título II capítulo I.	El Consejo Departamental de Cultura del Quindío es la máxima instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargada de liderar y asesorar al gobierno departamental en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.	Mensuales	Secretaría de Cultura que ejerce la Secretaría Técnica.
Consejos de Áreas Artísticas y Culturales		x		Decreto N°1003 de 2016 que institucionaliza el Sistema Departamental de Cultura del Quindío y reglamenta los Consejos de Áreas Artísticas y Culturales.	Los Consejos de áreas y culturales son los entes conformados por creadores, artistas, gestores y demás integrantes de las áreas de Literatura, Teatro, Música, Danza, Artes Visuales, Cinematografía, Medios Ciudadanos y Comunitarios encargados de asesorar al gobierno departamental en la formulación de las políticas, planes y programas en su área respectiva.	Bimensual	Secretaría de Cultura que ejerce la Secretaría Técnica.
Consejo Departamental de Patrimonio		x		Decreto 1065 del 10 de septiembre de 2008 por medio del cual se define la composición y se reglamentan las funciones del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Quindío	Es el órgano encargado de asesorar a los gobiernos departamental y municipales, Autoridades de los territorios indígenas y de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 de su jurisdicción en cuanto a la salvaguardia, protección. y manejo del patrimonio cultural.	Mensuales	Secretaría de Cultura que ejerce la Secretaría Técnica a través de la Jefatura de Patrimonio.
Comité de Protección Arqueológica y Antropológica del Quindío		x		Reglamentado mediante ordenanza 016 de 2005.	Organismo consultivo externo del departamento, adscrito a la Secretaría de Cultura de obligatoria participación en todas y cada una de las decisiones arqueológicas y antropológicas del departamento del Quindío.	Bimensual	Secretaría de Cultura que ejerce la Secretaría Técnica a través de la Jefatura de Patrimonio.
Red Departamental de Bibliotecas Públicas	x			Ordenanza 0006 del 18 de abril de 2007	Coordinar los programas, proyectos y acciones derivados del Plan Departamental de Lectura y Escritura y Bibliotecas, y articular éstos con los programas y políticas de la Biblioteca Nacional y la Red Nacional de Bibliotecas.	Mensuales	Secretaría de Cultura que ejerce la Secretaría Técnica.
Comité Editorial de la Biblioteca de Autores Quindianos.	x			Decreto 752 del 21 de abril de 2010	Coordinar la convocatoria y todo lo concerniente a los procesos de edición y publicación de los títulos de la colección BAQ, así como asesorar las demás convocatorias y procesos editoriales adelantados por la Secretaría de Cultura.	Mensuales	Red Departamental de Bibliotecas Públicas que ejerce la Secretaría Técnica.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



JUNTAS, COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES DE LOS CUALES HACE PARTE LA SECRETARIA DE CULTURA

COMITÉ	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Comité Técnico Departamental del Paisaje Cultural del Eje Cafetero		X		Convenio 1769 de 2009	Espacio de coordinación de las acciones y proyectos del PCC en el ámbito departamental.	Bimensual	Espacio en el que tienen asiento el Secretario de Cultura, el Secretario de Turismo, el Secretario de Planeación o quien haga sus veces, un delegado del Comité de Cafeteros, un Representante de la CRQ y un Representante de la Universidades, un Delegado del Comité Departamental de Patrimonio, Un Delegado de la Alcaldía de Armenia, Un Delegado de la Caja de Compensación, Un Delegado del Sena y un Delegado del Comité Regional e Competitividad; la Secretaría Técnica se rota entre las entidades participantes por periodos anuales
Comité Técnico Regional del Paisaje Cultural del Eje Cafetero	X			Convenio 1769 de 2009	Espacio de coordinación de las acciones y proyectos del PCC en el ámbito regional.	Mínimo una vez al año	Federación Nacional de Cafeteros (Secretaría Ejecutiva)
Comité Directivo Nacional del Paisaje Cultural del Eje Cafetero		X		Convenio 1769 de 2009	Espacio de coordinación de las acciones y proyectos del PCC en el ámbito nacional.	2 veces al año	Federación Nacional de Cafeteros (Secretaría Ejecutiva)
Red Departamental de Museos	X			Decreto 2120 de 2018, capítulo IV artículo 19	Recuperar, conservar y difundir el patrimonio cultural en el Departamento del Quindío.	2 veces por semestre	Red Nacional de Museos

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



JUNTAS, COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES DE LOS CUALES HACE PARTE LA SECRETARIA DE CULTURA

COMITÉ	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Comité Departamental de Atención Integral al Adulto Mayor	X			La Ordenanza No. 004 del 14 de abril de 2014, "por medio de la cual se modifica la ordenanza 012 de 2006, por medio de la cual se ordena la creación y conformación del consejo departamental de atención integral al adulto mayor"	Instancia de participación que actúa como asesor consultivo y que se tiene en cuenta para la formulación, planeación y ejecución de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez "Un Quindío para todas las edades" 2010 – 2020.	Mínimo una vez cada tres (3) meses. Art. 3. Numeral 3.	Secretaría de Familia
Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Adolescencia y Familia	X			Decreto No. 0000635 de 23 junio 2016	El comité departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia adolescencia y familia del departamento del Quindío, es una instancia técnica y permanente de concertación y construcción colectiva, encargado de fortalecer los espacios interinstitucionales de coordinación y operatividad que articulen de manera integral la atención a poblaciones y territorios en seno del consejo departamental de político social	Mensual	Secretaría de Familia

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



JUNTAS, COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES DE LOS CUALES HACE PARTE LA SECRETARIA DE CULTURA

COMITÉ	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Comité Departamental de Discapacidad	X			Ordenanza 004 del 15 de abril de 2014.	Promover la formulación de la política pública departamental de discapacidad y orientar la formación de las políticas municipales de discapacidad; construir el plan departamental de discapacidad y asesorar a los comités municipales; articular sus acciones con otros comités y consejos del orden departamental, como es el comité de política social, el comité de justicia transicional entre otros; organizar la información relevante relacionada con el tema de discapacidad, consolidar la información y funcionamiento de los doce (12) comités municipales	Cada dos (2) meses	Secretaría de Familia
Comité Departamental del Sistema Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes	X			Decreto 000756 del 11 de noviembre de 2015	El comité departamental del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, será una instancia para la coordinación, y la articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica a nivel departamental en lo relacionado con la responsabilidad penal para adolescentes, representando en todo caso el marco de competencias constitucionales y legales de las entidades que la conforman	De manera bimestral y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario por convocatoria de la presidencia	Secretaría del Interior

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



JUNTAS, COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES DE LOS CUALES HACE PARTE LA SECRETARIA DE CULTURA

COMITÉ	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Comité Departamental de Política Social		X		Decreto 0004350 de 13 de junio de 2017	Instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas, de programas y proyectos de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte el Departamento; su carácter es mixto, contando con representación de organismos o entidades estatales y la participación de representantes del sector privado y organizaciones sociales y comunitarias.	Cuatro (4) veces al año	Secretaría de Familia
Consejo Departamental De Paz		X		Ordenanza 00016 del 04 de septiembre de 2018	Sera proponer por el logro y mantenimiento de la paz; generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del estado, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente. Del mismo modo, trabajará para la prevención, promoción, protección defensa y garantía del ejercicio de los DDHH y respeto al DIH.	Tres (3) veces al año	Secretaria del Interior

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



JUNTAS, COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES DE LOS CUALES HACE PARTE LA SECRETARIA DE CULTURA

COMITÉ	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición	X			Decreto 00781 del 16 de noviembre de 2018	Asistir y proteger a la población víctima del conflicto armado, en el momento inmediatamente posterior al conflicto y atender sus necesidades de manera que se garantice condiciones de vida digna. Se agrupan en este espacio, las funciones del subcomité de Coordinación Territorial, del Subcomité de Sistemas de Información y del Subcomité de Enfoque Territorial.	Cada cuatro (4) meses	Secretaría del Interior
Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador	X			Decreto 859 de 1195	El Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil es la instancia encargada de gestionar el tema de prevención y erradicación del trabajo infantil en el nivel municipal, departamental y nacional, mediante la cohesión de esfuerzos entre las distintas instituciones gubernamentales, privadas y centrales trabajadoras.	Bimensual	Ministerio del Trabajo
Comité Departamental de Convivencia Escolar	X			Decreto 181 de 19 de marzo de 2014	Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural; promover el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media, y prevenir y mitigar la violencia escolar y el embarazo adolescente.	Bimensual	Secretaría de Educación

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



JUNTAS, COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES DE LOS CUALES HACE PARTE LA SECRETARIA DE CULTURA

COMITÉ	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Comité Departamental de Archivo	X			Decreto 565 del 08 de agosto de 2013	Dirigir y coordinar la función archivística a nivel territorial.	Bimensual	Secretaría Administrativa
Comité Departamental de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)		X		Decreto 377 de 2018	Integrar el sistema de gestión de calidad, el sistema de desarrollo administrativo, articulado con el sistema de control interno, con el fin de lograr el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos del estado.	Trimestral	Secretaría de Planeación
Comisión Departamental de Concertación y Decisión	X			Decreto 778 del 14 noviembre de 2018	Planear y concertar las agendas públicas en tema de juventud y generar los mecanismos de ejecución de las mismas	Cuatro veces al año de manera ordinaria	Secretaría de Familia
Comité Departamental de Libertad Religiosa	X			Ordenanza 002 del 26 de febrero de 2016	Promoción, articulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a nivel nacional y departamental, estrategias, planes y programas en materia de libertad e igualdad religiosa, de culto y conciencia en el Departamento.	Bimensual	Secretaría del Interior

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



JUNTAS, COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES DE LOS CUALES HACE PARTE LA SECRETARIA DE CULTURA

COMITÉ	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Departamento del Quindío	X			Ordenanza 021 de 1992	Gestión, administración y ejecución de recursos públicos y privados, programas y proyectos con el fin de promover la formación, capacitación, creación, investigación, educación, acompañamiento, fortalecimiento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.	Mensual y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario por convocatoria de la Gerencia del Fondo.	Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Departamento del Quindío

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



RELACIÓN DE APLICATIVOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL USUARIO	CARGO	APLICATIVO
Secretaría de Cultura	Cindy Arteaga	Profesional Universitario	SPI (Seguimiento Proyectos de Inversión)
Secretaría de Cultura	Cindy Arteaga	Profesional Universitario	PCT Contratación
Secretaría de Cultura	Cindy Arteaga	Profesional Universitario	PCT Consultas
Secretaría de Cultura	Luz Amanda Rivera Vaca	Auxiliar Administrativo	PCT Almacén
Secretaría de Cultura	Luz Amanda Rivera Vaca	Auxiliar Administrativo	Sevenet
Secretaría de Cultura	Luz Amanda Rivera Vaca	Auxiliar Administrativo	Ventanilla Única Virtual
Secretaría de Cultura	Luz Amanda Rivera Vaca	Auxiliar Administrativo	Ventanilla Resoluciones
Secretaría de Cultura	Ana Lucelly Velasco Jurado	Jefe de Patrimonio y Artes	SIG (Sistema de Información para la Gestión Ministerio de Cultura)
Secretaría de Cultura	Diana Milena Galvis Moreno	Directora de Cultura	Acceso portal web Gobernación del Quindío - Secretaría

Nota: Redes Sociales y página de la Red de Bibliotecas

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



RELACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS

La Secretaría de Cultura cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” 2016-2019 y las disposiciones legales, tiene bajo su responsabilidad la coordinación, reporte y/o publicación de información que se relaciona a continuación.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE PRESENTACIÓN	A QUIÉN PRESENTA	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	PERIODICIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN	ÁREA ENCARGADA
Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental	Digital en los formatos:	Secretaría de Planeación	Según solicitud de la Secretaría de Planeación	Trimestral	Decreto 028 de 2018	Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental	Dirección de Cultura
Seguimiento Plan Departamental de las Culturas BloCultura 2013-2023	Digital en formato de Plan de Acción	Secretaría de Planeación	Según solicitud de la Secretaría de Planeación	Trimestral	Ordenanza 008 de 2013	Seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores del Plan Departamental de las Culturas BloCultura 2013-2023	Dirección de Cultura Jefatura de Patrimonio y Artes
Seguimiento Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas	Digital	Secretaría de Cultura	Según solicitud de la Secretaría de Cultura	Semestral	Decreto 860 de 2015	Seguimiento a las metas del Plan Departamental Lectura, Escritura y Bibliotecas	Red Departamental de Bibliotecas Públicas
Ficha Técnica de Indicadores de Gestión	Digital en formato: F-PLA-46 Versión 1	Oficina de Control Interno de Gestión	Según solicitud hecha por la Oficina de Control Interno de Gestión	Semestral	Decreto 063 de 2019	Seguimiento al cumplimiento de los Indicadores de Gestión	Dirección de Cultura
Mapa de Riesgo Institucional	Digital y físico según cuadro de Mapa de Riesgo Institucional Versión 7	Oficina de Control Interno de Gestión	Según solicitud hecha por la Oficina de Control Interno de Gestión	Semestral	Decreto 063 de 2019	Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas.	Dirección de Cultura
Seguimiento Plan de Acción Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales	Digital matriz del Plan de Acción	Secretaría de Planeación	Según solicitud de la Secretaría de Planeación	Trimestral	Ordenanza 013 de 2015	Seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores del Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales	Dirección de Cultura
Seguimiento Plan de Acción Programa Dptal Estímulos Investigación Creación y P. A.	Digital matriz del Plan de Acción	Secretaría de Planeación	Según solicitud de la Secretaría de Planeación	Trimestral	Ordenanza 014 de 2015	Seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores del Programa Departamental de Estímulos a la Investigación Creación y Producción Artística	Dirección de Cultura

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



PRESUPUESTO SECRETARÍA DE CULTURA 2016 - 2019

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO

La Estampilla Procultura es la principal fuente de financiación del sector cultura en el departamento del Quindío, sin embargo, es necesaria la destinación de recursos provenientes del presupuesto ordinario para fortalecer las inversiones del sector, ampliar la cobertura en todas las áreas y acercar a la ciudadanía a la oferta cultural existente.

Durante el cuatrienio 2016-2019, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común”, la administración departamental incrementó sustancialmente el recurso ordinario destinado al sector.

Igualmente, los entes territoriales departamentales cuentan con recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo **INC** sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil, que busca estimular el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural.

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO 2016-2019

AÑO	INGRESOS ORDINARIO	ESTAMPILLA PROCULTURA	TELEFONÍA MÓVIL	COFINANCIACION MINCULTURA	FINANCIACIÓN INTERNACIONAL	SGR	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2016	\$885.688.217	\$2.173.164.468	\$312.865.735	\$0	\$0	\$0	\$3.371.718.420
2017	\$1.720.943.025	\$2.761.249.840,26	\$342.290.727	\$29.000.000	\$0	\$0	\$4.853.483.592,26
2018	\$2.277.000.000	\$2.963.763.815	\$300.770.010	\$0	\$28.350.000 No ejecutado	\$0	\$5.569.883.825
2019	\$1.850.124.691	\$3.178.090.342	\$393.378.867	\$0	\$28.350.000 Superávit 2018	\$ 3.279.986.369	\$8.729.930.296
TOTAL	\$6.733.755.933	\$11.076.268.465,26	\$1.349.305.339	\$29.000.000	\$28.350.000	\$ 3.279.986.369	\$22.525.016.133,26

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



ESTAMPILLA PROCULTURA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Ordenanza 010 del 27 de febrero de 2012:

- ✓ 10% para la financiación de la Seguridad Social del creador y gestor cultural.
- ✓ 10% para la financiación de las bibliotecas públicas del departamento.
- ✓ 20% para el fondo de pensiones del departamento.

Ordenanza 013 del 13 de noviembre de 2015:

- ✓ 50% para financiar el Programa de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales, porcentaje que a su vez se invierte de la siguiente manera: 80% para la financiar los proyectos ganadores de la convocatoria departamental y el 20% restante para cofinanciar los proyectos ganadores de la convocatoria nacional de concertación del Ministerio de Cultura.

Ordenanza 014 del 13 de noviembre de 2015:

- ✓ 10% para financiar el Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística a los que son convocadas personas naturales y grupos constituidos.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



ESTAMPILLA PROCULTURA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

VIGENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
2016	\$2.173.164.468	\$703.195.699	\$703.195.699	\$703.195.699
2017	\$2.761.249.840	\$1.155.104.161,80	\$1.155.104.161,80	\$1.155.104.161,80
2018	\$2.963.763.815	\$1.295.433.332,06	\$1.295.433.332,06	\$1.295.433.332,06
2019	\$3.178.090.342	\$1.644.632.432,97	\$794.436.103,12	\$794.436.103,12
TOTAL	\$11.076.268.465	\$4.798.365.625,83	\$3.948.169.295,98	\$3.948.169.295,98

Información con corte a 30 de septiembre de 2019

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



NÚMERO DE PROYECTOS Y MONTO DE RECURSOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA PERIODO ADMINISTRATIVO 2016-2019

VIGENCIA	No. DE PROYECTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS CAUSADOS
2016	8	\$ 3.371.718.420=	\$ 1.743.879.683=	\$ 1.743.879.683=
2017	6	\$ 4.853.483.592=	\$ 2.995.355.420=	\$ 2.995.355.420=
2018	6	\$ 5.569.883.825=	\$ 3.211.625.626=	\$ 3.211.625.626=
2019	6	\$ 5.449.943.900=	\$ 3.690.400.306=	\$ 1.932.208.265=

2019 Información con corte a 30 de septiembre.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Metas relacionadas con el sector cultural Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” 2016-2019

Respetando los lineamientos establecidos en el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo 2016-2019 “En Defensa del Bien Común”, contempla cinco (5) ejes estratégicos, así:

- ✚ **Desarrollo Sostenible:** mitigación y adaptación al cambio climático en el Quindío para atender los graves problemas de disponibilidad, uso y tratamiento de las aguas en el departamento.
- ✚ **Prosperidad con Equidad:** para afrontar la desaceleración económica del Departamento.
- ✚ **Inclusión Social:** centrada en la protección a la vida y en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que aporten al desarrollo de un nuevo Quindío.
- ✚ **Seguridad Humana:** tiene que ver con un Quindío inteligente, tolerante y solidario, para resolver los problemas de inseguridad que sufre el departamento, pero además tratando otros aspectos que ponen en riesgo inmediato la existencia de diversas poblaciones dentro de un enfoque de Seguridad Humana.
- ✚ **Buen Gobierno:** al rescate del interés común, ante la crisis de gobernabilidad democrática en el departamento.

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



Las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Cultura se enmarcan en el eje estratégico de **Inclusión Social**, así:

Programa: Cultura, Arte y Educación Para La Paz

Su objetivo se centró en garantizar los derechos culturales de los habitantes del departamento a través del fortalecimiento y la articulación entre la educación, las artes y la cultura buscando aportar en la construcción de paz de la Nación.

Para lograr el objetivo propuesto se plantearon los siguientes subprogramas:

✚ Subprograma: Arte para Todos

El propósito del subprograma se orientó en *“apoyar proyectos y/o actividades de formación, difusión, circulación, creación, investigación, planeación y el fortalecimiento de los espacios para el disfrute de las artes con el fin de incentivar al sector cultural del departamento mejorando la calidad de los procesos”*. Este subprograma buscó también la consolidación de las convocatorias departamentales de Concertación y Estímulos (Ordenanzas 013 y 014 de 2015).

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



○ Metas de Producto

✓ **Apoyar treinta (30) proyectos y/o actividades de formación, difusión, circulación, creación e investigación, planeación y de espacios para el disfrute de las artes. (Meta de Mantenimiento)**

❖ **Primaria Artística:** se implementó el programa en 13 Instituciones Educativas con Jornada Única, brindando formación en danza, música y teatro a niños, niñas y adolescentes en 15 sedes de 7 municipios.

❖ **Escuelas de Formación Artística:** : en danza, teatro, música y artes plásticas a través de las Casas de la Cultura. En total 2150 niños, niñas y adolescentes fueron beneficiados con 49 Escuelas de Formación, en los 12 municipios quindianos.

❖ **Circulación Artística:** con una amplia actividad cultural a lo largo del departamento del Quindío y financiada por la Secretaría de Cultura, la totalidad de los 12 municipios quindianos tuvieron la oportunidad de disfrutar de grandes espectáculos gratuitos de danza, teatro, música y artes plásticas, realizados en diversos escenarios, tanto al aire libre como en sala, o espacios no convencionales en eventos liderados por la misma ciudadanía. **(Exposiciones de Arte, Compañía de Danza, Asociación de Músicos Profesionales del Quindío, Escena Itinerante).**

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



- **Exposiciones de Arte:** un total de **39** exposiciones fueron realizadas durante el cuatrienio 2016 - 2019, en la Sala Roberto Henao Buriticá, sala Antonio Valencia, los mogadores de la Plazoleta de la Asamblea Departamental, espacios convencionales y no convencionales de los municipios y en la Casa Delegada del Quindío ubicada en la ciudad de Bogotá.

Salón de Artistas, “Quindío Sí Crea” a través de la Convocatoria Departamental de Estímulos en las vigencias 2018 y 2019, una beca curatorial que busca promover la investigación, la creación, la difusión y la circulación del arte en el departamento.

- **Compañía de Danza del Quindío:** agrupación conformada por 36 artistas entre profesores y bailarines, encargados de llevar el folclor y la identidad cultural de nuestro. Realizó 132 presentaciones artísticas en recorridos que la llevaron por todos los rincones del Quindío, además de engalanar escenarios en Antioquia, Huila, Risaralda, Caldas y Tolima, logrando calar en el corazón de la ciudadanía y posicionarse como una de las más destacadas agrupaciones en el sector de la danza folclórica en esta región del país.

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



- **Asociación de Músicos Profesionales del Quindío:** destacada y apreciada por la ciudadanía quindiana como la mejor banda sinfónica de la región, la Asociación de Músicos Profesionales del Quindío engalanó la escena musical del departamento, llevando sus conciertos a todos los rincones del departamento, realizando a lo largo del cuatrienio **290** conciertos didácticos, turístico y de gala, financiados 100% por la administración seccional.
- **Escena Itinerante:** Escena Itinerante buscó apoyar a los artistas locales, la circulación y difusión de sus actividades profesionales de forma transparente, participativa e incluyente, y que además propendió por el desarrollo artístico y cultural del departamento del Quindío, además de atender cientos de solicitudes ciudadanas, comunitarias y de los entes municipales, que esperaban del Departamento el apoyo a sus actividades, fiestas y/o celebraciones. Igualmente, la convocatoria de Escena Itinerante permitió la realización “*Temporadas de Arte Quindiano*” que se llevaron a cabo en los teatros de los municipios de La Tebaida, Calarcá, Montenegro, Armenia y Quimbaya, además de espacios artísticos alternativos como Circasia y Génova, contando con asistencia masiva de todo tipo de públicos de manera gratuita.

En total para las vigencias 2017, 2018 y 2019 se financiaron 375 presentaciones artísticas en danza, teatro y música.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



- ❖ **Infraestructura Cultural:** el gobierno departamental, junto al Ministerio de Cultura y la alcaldía de La Tebaida, adelantaron la rehabilitación y adecuación del teatro municipal Gildardo Tovar de este municipio, dejando un escenario con las condiciones técnicas y logísticas que le permiten a la ciudadanía del departamento contar con un escenario con las condiciones propias para grandes espectáculos. Igualmente, en el marco del Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales, a los municipios de Génova, La Tebaida y Filandia, les fueron aprobados proyectos que les permitieron adquirir elementos necesarios para dotar y acondicionar las Casas de la Cultura y demás espacios culturales y facilitar así, el acercamiento de la comunidad con estos espacios vivos.

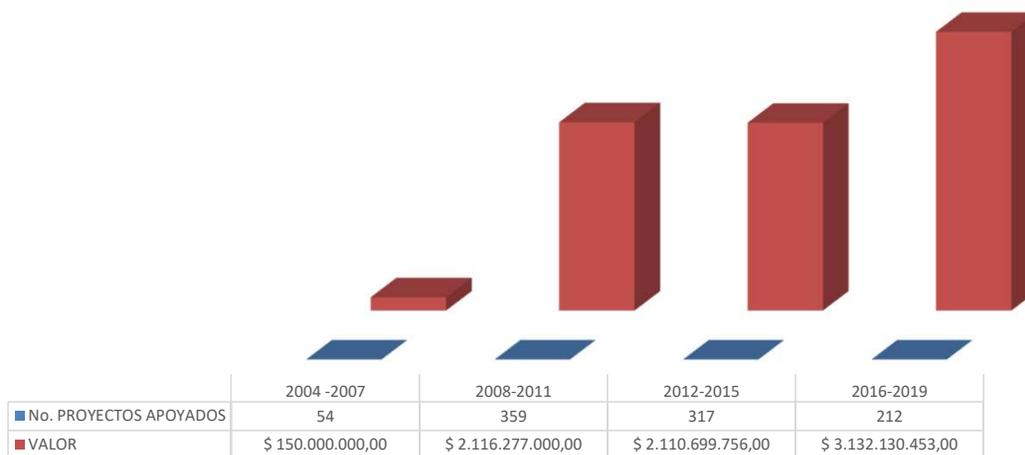


*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



✓ **Meta: Apoyar 120 proyectos del Programa de Concertación Cultural del Departamento (Meta de Incremento)**

Se dio cumplimiento al procedimiento establecido en la ordenanza 013 de 2015, abriendo cada año convocatorias públicas dirigidas a gestores culturales (ONG, alcaldías, resguardos indígenas e instituciones educativas). La Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales, de acuerdo con el compendio de políticas del Ministerio de Cultura, promueve y concreta el apoyo público a aquellas instituciones que trabajan en diferentes campos de la cultura, con criterios de calidad, participación activa y logros comprobados en la sociedad, a través de procesos equitativos de convocatoria, selección, evaluación, acompañamiento – seguimiento y asignación de los recursos públicos.



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



HISTÓRICO PRESUPUESTAL CONVOCATORIA DE CONCERTACIÓN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

AÑO	Vr. RECURSOS ENTREGADOS POR MIN-CULTURA A PROYECTOS QUINDÍO	Nº PROY APOYADOS MIN-CULTURA	I BOLSA DEPARTAMENTAL cofinanciación de proyectos apoyados por Mincultura	Nº PROY COFINAN	PROMEDIO POR PROYECTO	II BOLSA DEPTAL	Nº PROY APOYADOS	PROMEDIO POR PROYECTO	TOTAL PROY APOYADO	TOTAL	RECURSOS POR PERIODOS DE GOBIERNO
2007	\$ 247.600.000	42				\$150.000.000	54	\$ 2.777.778	54	\$150.000.000	\$ 150.000.000
2008	\$ 292.590.000	50	\$ 320.000.000	50	\$ 6.400.000	\$240.000.000	50	\$ 4.800.000	100	\$560.000.000	
2009	\$ 353.655.00	37	\$ 271.277.000	34	\$ 7.978.735	\$285.000.000	54	\$ 5.277.778	88	\$556.277.000	
2010	\$ 455.700.000	39	\$ 300.000.000	38	\$ 7.894.737	\$300.000.000	65	\$ 4.615.385	103	\$600.000.000	
2011	\$ 423.250.000	35	\$ 150.000.000	19	\$ 7.894.737	\$250.000.000	49	\$ 5.102.041	68	\$400.000.000	
2012	\$ 374.000.000	34	\$ 152.000.000	34	\$ 4.470.588	\$380.000.000	45	\$ 8.444.444	79	\$532.000.000	\$2.110.699.756
2013	\$ 405.500.000	34	\$ 141.000.000	31	\$ 4.548.387	\$400.000.000	65	\$ 6.153.846	96	\$541.000.000	
2014	\$ 504.000.000	42	\$ 116.000.000	30	\$ 3.866.667	\$400.000.000	64	\$ 6.250.000	94	\$516.000.000	
2015	\$ 697.000.000	50	\$ 100.000.000			\$421.699.756	48	\$ 8.785.412	48	\$521.699.756	
2016	\$ 982.000.000	57	\$ 94.753.296	25	\$ 3.790.132	\$373.520.375	25	\$ 14.940.815	50	\$468.273.671	\$3.132.130.453
2017	\$ 923.200.000	56	\$ 144.318.177	32	\$ 4.509.943	\$539.619.635	22	\$ 24.528.165	54	\$683.937.812	
2018	\$ 980.050.000	60	\$ 171.515.837	24	\$ 7.146.493	\$677.125.355	27	\$ 25.078.717	51	\$848.641.192	
2019	\$ 977.050.000	56	\$ 191.277.778	24	\$ 7.969.907	\$940.000.000	33	\$ 28.484.848	57	\$1.131.277.778	
TOTAL	\$ 7.615.595.000		\$ 2.152.142.088			\$5.356.965.121			942	\$7.509.107.209	

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



- ✓ **Metas: Apoyar treinta y seis (36) Proyectos mediante Estímulos Artísticos y Culturales (Meta de Incremento).**

Se dio cumplimiento al procedimiento establecido en la ordenanza 014 de 2015, abriendo cada año convocatorias públicas dirigidas a artistas independientes y grupos constituidos. Según la Ordenanza 014 (artículo 6), la financiación del programa de Estímulos, se hace con el 10% del recaudo anual de los recursos provenientes de la Estampilla Pro-Cultura.

HISTÓRICO PRESUPUESTAL CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

AÑO	Nº PROYECTOS APOYADOS	VALOR BOLSA DEPARTAMENTAL	RECURSOS POR PERIODOS DE GOBIERNO
2016	5	\$ 50.125.120	\$ 576.675.120
2017	15	\$ 139.750.000	
2018	17	\$ 171.300.000	
2019	19	\$ 215.500.000	

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



**Reconocimiento Público Ganadores
Programa Departamental de Estímulos años 2017 y 2018**

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



Subprograma: Emprendimiento Cultural

El propósito de este subprograma se orientó hacia la promoción del “*emprendimiento cultural y las industrias creativas como uno de los renglones que más proyección tienen en el departamento basado en una economía sin chimeneas*”. Este subprograma buscó también fomentar las industrias culturales y creativas propias, basadas en la valoración y valorización de los activos culturales locales, caracterizados por la pluralidad en las manifestaciones, es una oportunidad para alcanzar el desarrollo sostenible.

○ **Metas de Producto**

- ✓ **Meta: Fortalecer cinco (5) procesos de Emprendimiento Cultural y de Desarrollo de Industrias Creativas.**

Se abrieron convocatorias anuales dirigidas a apoyar proyectos de emprendimiento cultural. Este tipo de iniciativas se convirtieron en un apoyo real y efectivo para aquellas personas que buscaron dinamizar sus ideas a través de emprendimientos culturales, lo que permitió generar espacios laborales alternativos que ayudaran en la reducción del en el porcentaje de personas que están en situación de pobreza en el Departamento.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



BENEFICIARIOS PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL

AÑO	PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE EMPRENDIMIENTO	
	ENTIDAD	MONTO APROBADO
2016	NO SE HIZO CONVOCATORIA	
	Común Unidad con el proyecto “Aprende y Emprende”	\$15.235.883
	Asociación Lisérgico Laboratorio con el proyecto “Graffiti Tour Quindío Pintao”	\$20.374.000
2017	Fundación Cultural del Quindío Fundanza con el proyecto “Cre-Arte Fundanza, Plan para el Desarrollo y Estudio de Nuevos Mercados Artísticos Culturales”	\$20.728.242
2018	Fundación Cultural del Quindío Fundanza con el proyecto “Didáctica de la Formación Artística para la Básica Primaria”	\$32.660.000
	Fundación Pundarika con el proyecto “Cuadernos Negros”	\$23.490.000

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



BENEFICIARIOS PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL

AÑO	PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE EMPRENDIMIENTO	
	ENTIDAD	MONTO APROBADO
2019	Fundación Festival Cine en las Montañas con el proyecto “Mercado del Quindío “Maleta de Cine Quindiano”.	\$24.876.578
	Teatro Azul con el proyecto “I Jornadas pedagógicas Festival Internacional de Artes en Armenia”.	\$34.337.526
	Nicolás Felipe Bueno con el proyecto “Clúster de Eventos y Servicios Culturales”	\$15.000.000
	Mauricio León con el proyecto “Emprendimiento en Movimiento del Centro de Entrenamiento en Danza”	\$15.000.000
	Álvaro Aldana con el proyecto “El Árbol de Cera”	\$9.500.000
	Deiby Leandro Zuluaga con el proyecto “Talleres del Olvido”	\$9.500.000

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Subprograma: Lectura, Escritura y Bibliotecas

El propósito de este subprograma se orientó hacia “*apoyar proyectos y/o actividades para implementar el Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas con el fin de incentivar la investigación, capacitación, promoción y difusión de la lectura y escritura, contribuyendo al fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas*”. Este subprograma apoyó proyectos y actividades para la implementación del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas, buscando incentivar la investigación, capacitación, promoción y difusión de la lectura y escritura, contribuyendo al fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas.

○ **Metas de Producto**

- ✓ **Meta: Apoyar 20 proyectos y/o actividades en investigación, capacitación y difusión de la lectura y escritura para fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas. (Meta de Incremento)**

Se dio cumplimiento a las líneas estratégicas del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas, con el desarrollo e implementación de actividades y proyectos dirigidas a los diferentes grupos poblacionales a través de las 13 bibliotecas públicas adscritas a la Red de Bibliotecas, entre otros.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



La Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Quindío fue creada mediante ordenanza 0006 del 18 de abril de 2007 y su operatividad se enmarca dentro del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas 2015-2023.

En el periodo 2016 - 2019 se cumplieron las acciones y proyectos priorizados anualmente y derivados de las cuatro líneas estratégicas del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas así:

❖ **Línea Estratégica 1: Fortalecimiento Institucional, interinstitucional y acceso a la información, lectura y escritura.**

- **Bibliotecas Públicas Municipales fortalecidas y con acompañamiento departamental:** encuentros permanente con los bibliotecarios municipales.
- **Mayor cobertura de los servicios bibliotecarios y acceso a formación en lectura escritura creativa:** mediante el programa *Jornadas Comunitarias de Lectura, Escritura y Oralidad* con diversas poblaciones en los 12 municipios.
- **Creación de la Sala de lectura Antonio Valencia:** en el primer piso del Centro Administrativo Departamental para la exhibición y consulta de las colecciones editoriales producidas desde la Secretaría de Cultura.

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



- **Articulación con el Consejo Departamental de Literatura:** ante la necesidad de cualificar la creación literaria en diferentes géneros, se realizaron talleres literarios coordinados por autores regionales y nacionales que propiciaron un importante escenario de diálogo y confrontación para los creadores locales.
- **Dotación:** en consenso con los bibliotecarios se realizó en 2018 la entrega de elementos de mobiliario (estantes, mesas y sillas) para el mejoramiento de los espacios y la disposición del material bibliográfico, así como material lúdico para usuarios de diferentes ciclos vitales. Para la Secretaría de Cultura quedan vigentes con vencimiento en 2020, 12 comodatos y para 2021, 12 comodatos más de la dotación entregada en 2019.
- **Diseño e implementación de la página web de la Red de Bibliotecas a través de estímulo de Iberbibliotecas:** mediante el proyecto *Haciendo memoria: nuestro sitio, nuestra identidad. Posicionamiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Quindío*, ganador de la Sexta Convocatoria de Ayudas del Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, Iberbibliotecas 2018, se diseñó e implementó la página web de la Red como medio para dinamizar y difundir todas las acciones en cada una de las bibliotecas, así como permitir el acceso a las colecciones de la *Biblioteca de Autores Quindianos*, *Espresso literario* y *Cafeto cartonera* en formato digital. La página cuenta con un *hosting* a cinco años y todas las especificaciones técnicas para su óptimo desempeño.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



❖ Línea Estratégica 2: Formación de mediadores de lectura.

- **Bibliotecarios y Promotores de Lectura capacitados y con liderazgo cultural y social:** posicionar las bibliotecas como centros culturales de gran impacto para sus comunidades lideradas por profesionales cada vez más capacitados, es así como se articularon debidamente las capacitaciones y orientaciones dentro de la Estrategia de Tutores de la Biblioteca Nacional para el fortalecimiento administrativo de las 13 bibliotecas y sus programas de promoción de lectura y extensión bibliotecaria. Asimismo, se realizó cada año el Encuentro Departamental de Bibliotecarios Como parte del Comité Regional de Bibliotecas del Eje Cafetero, la Red fue anfitriona en el 2017 del Encuentro Regional de Bibliotecas Públicas, evento rotatorio entre los 3 departamentos del Eje Cafetero y que en **2020 tendrá de nuevo sede en el Quindío.**

Para el 2019 se creó el Estímulo a la Gestión Bibliotecaria y la Promoción de Lectura dentro del Programa Departamental de Estímulos.

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



Línea Estratégica 3: Apropiación de la lectura, escritura y las bibliotecas en el Departamento del Quindío.

- **Lectura y escritura creativa, herramientas para la vida:** las bibliotecas públicas y sus programas de promoción de lectura y escritura creativa fueron aliadas claves para las instituciones educativas del departamento las cuales se vieron beneficiadas con la entrega de 50 mil ejemplares de los libros de la serie *Leer es mi cuento* gracias al convenio suscrito en 2018 entre el departamento y el Ministerio de Cultura. La Red acogió también el programa *Escritores en las bibliotecas* de la Biblioteca Nacional, gracias al cual fue posible tener la visita de destacados autores nacionales y regionales en las bibliotecas públicas e instituciones educativas.
- **Biblioteca de Autores Quindianos:** se fortaleció la Biblioteca de Autores Quindianos con la apertura de convocatoria pública para la recepción de las obras en los géneros de narrativa, poesía, ensayo e historia desde 2016, y la publicación de 17 títulos entre 2016 y 2019, llegando a 42 títulos. En 2020, la Biblioteca cumple 10 años, se sugiere concertar con el Comité Editorial la reformulación de las bases de la convocatoria, así como la reedición de algunas de las obras ya agotadas, y la realización de un gran evento académico para poner en valor los 42 títulos publicados a la fecha

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



- **Espresso Literario:** fue otro proyecto editorial creado para fomentar la lectura y ampliar la circulación del libro en espacios no convencionales (plazas públicas, cafés, plazas de mercado, cárceles, hospitales, etc.), buscando una mayor apropiación de la lectura y la escritura creativa como herramientas para la participación ciudadana y el acceso a la cultura. Con este propósito se publicaron entre 2016 y 2019 seis números de la colección con textos de diferentes géneros y tradiciones.
- **Concurso Departamental de Cuento:** se realizó en 2019 el Concurso Departamental de Cuento Humberto Jaramillo Ángel a través de una de las becas del Programa de Estímulos. El Concurso constituye en una estrategia fundamental para la promoción de las competencias lecto-escritoras en la población juvenil y adulta del departamento y un incentivo para la creación literaria. Se promueve y articula con las acciones de promoción de lectura, escritura creativa y difusión literaria de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, que a su vez se articulan con el Plan Nacional de Lectura y Escritura *Leer es mi cuento* orientado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional.
-

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Línea estratégica 4: Fortalecimiento del Patrimonio Bibliográfico y la memoria del Departamento del Quindío.

- **Exaltación de la oralidad y los contenidos locales:** obras canónicas de la literatura regional como los cuentos de Eduardo Arias Suárez y Antonio Cardona, y la poesía de Nelson Osorio Marín y Carmelina Soto fueron recuperadas en reediciones dentro de la Biblioteca de Autores Quindianos.
- **Cafeto Cartonera:** un proyecto editorial más, se diseñó e implementó con el propósito de recuperar y difundir los saberes tradicionales y la oralidad presentes en la cotidianidad de mujeres de los doce municipios. Fue así que se editaron dos números del libro *Memorables, mujeres que tejen el territorio*, con perfiles e historias de mujeres dedicadas a diferentes oficios y escritos por jóvenes profesionales y estudiantes de Comunicación Social y Licenciatura en Literatura de la Universidad del Quindío.

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



PROGRAMA: PATRIMONIO, PAISAJE CULTURAL CAFETERO, CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL

Su objetivo se centró en la promoción del conocimiento de nuestro territorio a través de la valoración y apropiación social del patrimonio como fuente de construcción de ciudadanía, resaltando además los valores excepcionales que hicieron posible que el Paisaje Cultural Cafetero dada su autenticidad y su carácter de patrimonio vivo fuese incluido en el listado de Patrimonio Mundial de la Unesco. Para lograr el objetivo propuesto se plantearon los siguientes subprogramas

✚ Subprograma: Viviendo el Patrimonio y el Paisaje Cultural Cafetero

El propósito de este subprograma se orientó hacia el apoyo a “proyectos y/o actividades en gestión, investigación, protección, divulgación y/o salvaguarda del patrimonio cultural que resalten los valores excepcionales del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) y la diversidad cultural del territorio para fortalecer el conocimiento y apropiación social.

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



- **Metas de Producto**

- ✓ **Meta: Apoyar 32 proyectos y/o actividades en gestión, investigación, protección, divulgación y salvaguardia del patrimonio y diversidad cultural.**

Se apoyaron procesos referentes a la investigación, formación, levantamientos de inventarios del patrimonio cultural y fortalecimiento de los espacios de interlocución con la sociedad civil. Todos los proyectos y acciones ejecutados en torno al patrimonio y la diversidad cultural buscaron el reconocimiento y la apropiación de nuestros referentes culturales, que dan un valor agregado para que el sector económico promueva los desarrollos locales que aprovechen la cultura como un factor diferenciador frente al mercado global.

La Secretaría de Cultura, a través de su Jefatura en Patrimonio y Artes y con la asesoría del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, enfatizó en acciones orientadas en avanzar en el cumplimiento del Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco y, en este sentido, requirió a los municipios para que levantaran o actualizaran sus Inventarios de Patrimonio Material e Inmaterial; se adelantaron procesos de formación de Vigías del Patrimonio Cultural; se fortaleció Red Departamental de Museos a través de formación, encuentros y salidas para el intercambio de experiencias.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



RECURSOS INVERTIDOS EN PATRIMONIO CULTURAL 2016 -2019

SUBPROGRAMA	AÑO	RECURSO ORDINARIO	IMPOCONSUMO	TOTAL
Viviendo el Patrimonio y el Paisaje Cultural Cafetero	2016	\$ 52.000.000	\$ 177.252.651	\$ 229.252.651
	2017	\$ 156.055.000	\$ 185.833.966	\$ 341.888.966
	2018	\$ 149.080.000	\$ 107.750.300	\$ 256.830.300
	2019	\$ 145.716.433	\$ 290.965.074	\$ 418.647.074
TOTALES		\$ 502.851.433	\$ 761.801.991	\$ 1.246.618.991

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



Durante el actual gobierno se realizaron capacitaciones para que los municipios mejoraran la presentación de proyectos y priorizaran determinados temas clave para cumplir con la legislación vigente en Patrimonio Cultural.

AÑO	PROYECTOS APROBADOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO 2016-2019		
	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO BENEFICIADO	MONTO APROBADOS
2016	Restauración y edición documental en cine 16 mm de la creación del Departamento de Quindío	Calarcá	\$ 30.000.000
	Instantáneas de la memoria, muestra, talleres itinerantes de fotografía patrimonial en Calarcá	Calarcá	\$ 23.872.944
	Divulgación del patrimonio inmaterial urbano y rural del municipio de Córdoba Quindío y fortalecimiento de sus grupos de Vigías	Córdoba	\$ 20.263.000
	Rehabilitación y recuperación del Camino del Quindío. Fase de apropiación comunitaria en Salento	Salento	\$ 33.000.000
	Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Circasia	Circasia	\$ 29.350.000
	Pa' Todo el Mundo. Programa radial para población con discapacidad en Calarcá	Calarcá	\$ 21.766.707

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



AÑO	PROYECTOS APROBADOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO 2016-2019		
	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO BENEFICIADO	MONTO APROBADOS
2017	Exposición arqueológica	La Tebaida	\$ 38.772.500
	Proyecto educativo del Centro de Interpretación de la Cestería de Bejucos de Filandia	Filandia	\$ 34.542.000
	Estrategia de difusión y apropiación de nuestro patrimonio en Buenavista	Buenavista	\$ 28.582.600
	Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de La Tebaida	La Tebaida	\$ 26.098.746
	Inventario del Archivo Histórico Municipal de Filandia	Filandia	\$ 31.261.329

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



AÑO	PROYECTOS APROBADOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO 2016-2019		
	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO BENEFICIADO	MONTO APROBADOS
2018	Un espacio en la radio para hablar de discapacidad en Calarcá	Calarcá	\$ 11.500.000
	Protección, Promoción y Difusión del Camino del Quindío en el Tramo del Municipio de Filandia Quindío	Filandia	\$ 31.000.000
	Pregonando: una estrategia para vivir el patrimonio cultural en Calarcá	Calarcá	\$18.600.000
	Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Quimbaya Quindío	Quimbaya	\$ 27.150.000

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



PROYECTOS APROBADOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO 2016-2019			
AÑO	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO BENEFICIADO	MONTO APROBADOS
2019	Actualización del Inventario de Bienes de Interés Cultural del municipio de Quimbaya	Quimbaya	\$ 34.681.183
	Inventario de BIC inmuebles para el fortalecimiento de la identidad cultural de los salentinos	Salento	\$ 40.577.300
	Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Salento	Salento	\$ 28.159.591
	Interpretación Arquitectónica de la Ruta del Bahareque Salento	Salento	\$ 25.000.000
	Inventario del Patrimonio Cultural de Bienes Inmuebles del municipio de Filandia	Filandia	\$ 30.142.000
	Programa la discapacidad en sintonía hacia la inclusión en Calarcá	Calarcá	\$ 10.500.000
	Aquí Construimos Patrimonio. Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Calarcá	Calarcá	\$ 30.000.000
	Divulgación del Patrimonio Material Inmueble urbano y rural del municipio de Génova Quindío y Conformación de un Grupo de Vigías	Génova	\$ 19.355.000
	Inventario de Bienes Culturales Inmuebles del municipio de Circasia	Circasia	\$ 33.000.000
	Señalización Interpretativa de la Ruta del Bahareque de Filandia	Filandia	\$ 30.000.000

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



- **Proyectos no ejecutados Vigencia 2016:** El municipio de Montenegro no ejecutó el proyecto viabilizado y con convenio firmado denominado “*Apropiación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Montenegro como valoración del Paisaje Cultural Cafetero, Fase III de III – estrategia de promoción y difusión*”, por valor de \$ 31.955.400. El municipio devolvió los recursos y el convenio fue liquidado.
- **Proyectos no ejecutados Vigencia 2017:** En esta vigencia, el municipio de Quimbaya no firmó el convenio para ejecutar el proyecto denominado “*Actualización del Inventario de Bienes de Interés Cultural Material Inmueble Quimbaya Quindío*” por valor de \$ 34.681.183=, por considerar que ya no tendría el tiempo suficiente para hacer el proceso contractual local y la correspondiente ejecución.
- **Proyectos no ejecutados Vigencia 2018:** Salento hizo la devolución de los recursos correspondientes a dos proyectos “*Inventario de BIC inmuebles para el fortalecimiento de la identidad cultural de los salentinos*” por \$ 40.577.300 y “*Entretejiendo Herencias: Un recorrido por el patrimonio vivo salentino*” por \$ 19.500.000, por la imposibilidad de adelantar la contratación municipal y cumplir con el cronograma del proyecto. Del municipio de Quimbaya se hizo la devolución de los recursos para le ejecución de Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Quimbaya Quindío por \$ 27.150.000.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Dada la importancia de levantar los inventarios de patrimonio cultural para dar cumplimiento al Plan de Manejo del PCCC y en consideración a contar con viabilidad tanto en la Secretaría de Cultura, como en el Ministerio de Cultura, se solicitó incluir nuevamente el proyecto de inventario de Salento (no ejecutado en 2018), para ser financiados con recursos de la vigencia 2019.

- **Proyectos no ejecutados Vigencia 2019:** el municipio de Quimbaya envía comunicación en el mes de septiembre informando que no pudo realizar los procesos contractuales para ejecutar los siguientes proyectos “*Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Quimbaya Quindío*”. por valor de \$ 27.150.000= y “*Actualización del Inventario de Bienes de Interés Cultural del municipio de Quimbaya*”, por valor de \$ 34.681.183=, por lo tanto, reintegra los recursos al Departamento. Igualmente, el municipio de Filandia indica que no ejecutará el proyecto Inventario del Patrimonio Cultural de Bienes Inmuebles del municipio de Filandia por \$ 30.142.000

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

- ❖ **Alianza con el Banco de la República:** uno de los logros más positivos obtenidos en este campo, fue la articulación de esfuerzos en la planeación y ejecución de actividades de formación y difusión del patrimonio cultural con el área cultural del Banco de la República en Armenia a través del Museo del Oro Quimbaya.

Algunas de las actividades realizadas durante este cuatrienio fueron:

- Encuentros anuales sobre cocina tradicional (cocinas Caldense, Pacífico, Cundinamarca y del Tolima Grande en la cocina quindiana).
- Dos foros sobre Fiestas y Celebraciones de origen popular.
- Foros de Arqueología.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

❖ **Mogadores de la Plazoleta de la Asamblea Departamental:** como estrategia para difundir el patrimonio, se repararon y pusieron en funcionamiento los mogadores de la Plazoleta de la Asamblea en los cuales se realizaron las siguientes exposiciones:

- Exposición fotográfica “*Mujer y Territorio*” de Viviana Morales Ángel
- Exposición fotográfica “*Oficios y saberes del Paisaje Cultural Cafetero en vía de extinción*” del fotógrafo Alejandro Arboleda Llanos.
- Exposición “*Hechos de Paz*” del Banco de la República– Línea de Tiempo sobre hechos históricos que permitieron llegar al Acuerdo de Paz firmado en 2016
- Exposición sobre el Tesoro Quimbaya de la Academia de Historia del Quindío.
- Exposición “*Cafetero Fine Arts*” de Juan Riaño ganador Beca de Estímulos 2018.
- Exposición fotográfica “*Pijao: donde llegan las garzas*” del fotógrafo Oscar López.
- Exposición sobre “*El Camino Nacional Paso del Quindío*”.

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

- ❖ **Celebración del Mes del Patrimonio Cultural:** el Ministerio de Cultura ha institucionalizado el mes de septiembre para celebrar el Patrimonio Cultural.

- ❖ **Red Departamental de Museos:** en el informe de empalme 2012-2015, no se mencionó actividad alguna que haya realizado esta Red. Es importante resaltar que en este gobierno, se entrega una Red Departamental de Museos fortalecida, gracias al avance en el cumplimiento de su plan de acción, con 21 reuniones, 3 salidas de intercambio de experiencias con otros museos y entidades museales en Manizales, Cali y Bogotá, entre otras actividades.
 - Centro Cultural y Museo del Oro Quimbaya
 - Museo de Arte de Armenia y del Quindío – MAQUI
 - Sala Arqueológica de la Universidad del Quindío
 - Casa Museo Musical del Quindío
 - Museo Histórico Cipriano Echeverry, Circasia
 - Museo Etnobotánico del Jardín Botánico del Quindío, Calarcá
 - Fundación Calle Bohemia, Armenia
 - Museo Grafico y Audiovisual del Quindío, Calarcá
 - Museo Antropológico e Histórico de Génova

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Al finalizar 2019, la Red Departamental de Museos cuenta con los siguientes museos y espacios museales:

Nº	MUNICIPIO	MUSEO/ESPACIO MUSEAL	SITUACIÓN ACTUAL EN LA RED
1	Armenia	Casa Museo Musical del Quindío de la Fundación Centro de Documentación e investigación Musical del Quindío	Activo
2	Armenia	Fundación Calle Bohemia	Activo, aunque la Fundación cerró su sede en 2019
3	Armenia	Museo del Oro Quimbaya Banco de la República	Activo
4	Armenia	Centro de Estudios del Patrimonio Cultural Cepa	Activo
5	Armenia	Fundación Territorio Quindío	Activo
6	Armenia	Museo de Arte del Quindío MAQUI	Activo
7	Armenia	Exhibición Arqueológica Quindos Universidad del Quindío	Inactivo
8	Armenia	Muestra arqueológica de la Gobernación del Quindío	Activo
9	Calarcá	Jardín Botánico del Quindío	Activo con baja participación en los encuentros
10	Calarcá	Museo Gráfico y Audiovisual del Quindío	Activo con baja participación en los encuentros
11	Circasia	Casa Museo Cipriano Echeverry	Activo
12	Filandia	Museo del Disco y La Música	Activo
13	Filandia	Centro de Interpretación de la Cestería de Bejucos	Activo con baja participación en los encuentros
14	Génova	Sala de Exhibición Plaza Café Sena	Activo con baja participación en los encuentros
15	La Tebaida	Sala Arqueológica en el Museo del Quindío	Activo
16	Montenegro	Exhibición Arqueológica Casa de la Cultura Marconi Sánchez.	Inactivo
17	Pijao	Exhibición Arqueológica Casa de la Cultura	Inactivo
18	Quimbaya	Exhibición Arqueológica Casa de la Cultura	Activo con baja participación en los encuentros

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

- ❖ **Centro de Documentación del Patrimonio Cultural:** una iniciativa importante llevada a cabo durante la presente administración fue la compilación de documentos de investigación apoyados por la Secretaría o como resultado de la ejecución de proyectos de patrimonio cultural en el micrositio de la Secretaría de Cultura en la página web de la Gobernación del Quindío. A la fecha hay 83 documentos cargados que tienen que ver con legislación sobre el patrimonio, inventarios del PCI de varios municipios, inventarios de archivos históricos, investigaciones, documentos de interés para investigadores y ciudadanos en general, se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.quindio.gov.co/casas-de-la-cultura-2/casas-de-la-cultura-4>
- ❖ **Participación en el Comité Departamental de Archivos:** de conformidad con el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura (1080 de 2015) se crean los Consejos Departamentales de Archivos - CDA, como instancias responsables de articular y promover el desarrollo de la función archivística en sus respectivos territorios, del cual forma parte el Secretario de Cultura.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

- ❖ **Vigías del Patrimonio Cultural:** para el gobierno que termina, la formación de Vigías del Patrimonio Cultural fue una prioridad. Se conformaron nuevos grupos, buscando que en los proyectos apoyados con Recursos del Impuesto al Consumo se incluyera la capacitación de Vigías en los municipios, por esta razón, tanto en Armenia, Córdoba, Filandia, La Tebaida, Pijao y Buenavista se adelantaron procesos para aumentar el número de personas que se suman a este gran voluntariado que defiende, salvaguarda, gestiona y difunde el patrimonio cultural. De otra parte, se crearon estímulos para los Vigías en las Convocatorias Departamentales de los años 2017, 2018 y 2019. Cada año se realizó un encuentro departamental de vigías.

AÑO	PERSONAS FORMADAS
2016	38
2017	0
2018	38
2019	29

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

- ❖ **Comité Técnico Departamental del Paisaje Cultural Cafetero:** de conformidad con el convenio 1769 de 2009 firmado por la Ministra de Cultura, los gobernadores de Quindío, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca y, el gerente de la Federación de Cafeteros, se creó el Comité Departamental del PCCC. En el año 2015, se hace una adición al Convenio para integrar a un representante de las universidades al Comité Directivo Nacional y en el año 2018, se hace una nueva modificación al convenio para ampliar el plazo por 10 años más e integrar nuevas instituciones a los comités departamentales y regional. En el informe de empalme de la administración 2012-2015, no se recibió información concreta sobre dicho Comité como tampoco de acciones para difundir y apropiar el Paisaje Cultural Cafetero, a excepción de la formación del grupo de Vigías del Patrimonio Cultural citado en el punto anterior.

En el periodo del gobierno 2016-2019, se reactivó el Comité y se hizo la Secretaría Técnica del mismo. En 2019, se incluyeron nuevos integrantes de acuerdo con el otrosí N° 2 del Convenio 1769/2009, como son los delegados del SENA, Comfenalco, Alcaldía de Armenia. El Comité se entrega con un reglamento interno y el acuerdo de realizar reuniones cada dos meses.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

- ❖ **Comité de Protección Arqueológica y Antropológica del Quindío:** se rige por la Ordenanza N° 016 de 2005. Una de las conclusiones que salieron de las reuniones realizadas, fue la necesidad de proponer ajustes a dicha ordenanza, dado que la misma, sobre carga de funciones e incluso extralimita en las mismas, a un comité que es un órgano asesor del gobierno integrado por profesionales voluntarios y algunos funcionarios públicos que nunca respondieron a las convocatorias. Por esta razón se construyó un documento base para un proyecto de ordenanza que modifique la conformación y funciones de este Comité.
- ❖ **Consejo Departamental de Patrimonio Cultural:** de conformidad con el Decreto N° 1065 de 2008 que reglamenta la conformación y funciones de este Consejo, se observa la ausencia de los representantes de la población indígena y afrodescendiente del Quindío, problema que continuó en este gobierno, que hizo dos convocatorias para esta población que resultaron fallidas, por cuanto las organizaciones tienen problemas para lograr acuerdos y elegir un representante. No obstante, esta dificultad, el Consejo operó de manera permanente con reuniones mensuales. Más adelante en el presente informe, se desarrolla ampliamente la información relacionado con este Consejo.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

- ❖ **Apoyo a Poblaciones Especiales:** adicional a los proyectos incluidos en la línea de discapacidad en la convocatoria de Impuesto al Consumo, se apoyaron proyectos para la población con discapacidad a través de las Fundaciones Semillas del Arte y Fundamor de Calarcá, que buscaban visibilizar el aporte que hacen las personas con algún tipo de discapacidad a la sociedad y la necesidad de reconocerlos como seres humanos capaces e integrales en su diferencia. Este apoyo se direccionó para festivales, programas radiales, revista impresa, capacitación y encuentros.
- ❖ **Declaratorias, Listas Indicativas del Patrimonio Cultural y Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Quindío:** en el empalme del anterior gobierno no se entregó reporte alguno sobre estas herramientas de gestión para la salvaguarda del patrimonio cultural. Por esta razón, se muestra la situación actual y los asuntos pendientes para avanzar en el conocimiento y formulación de los planes que permitan la pervivencia de estas manifestaciones y bienes.

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



MANIFESTACIONES Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL DEPARTAMENTO

BIEN O MANIFESTACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Fiesta Nacional del Café	Ordenanza No.0033 de 2004
Festival de Velas y Faroles	Ordenanza No.0023 de 2006
Yipao	Ordenanza No.003 de 2006
Cestería de Bejucos	Ordenanza No.0032 de 2007
Escuela Rafael Uribe Uribe	Ordenanza No.0036 de 2007
Mural Epopeya del Quindío	Resolución 1696 de 2016

Se deja mediante Decreto la inclusión del Camino del Quindío en la Lista de Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural –LICBIC.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

- ❖ **Apoyo a la Academia de Historia del Quindío en el proceso de Repatriación del Tesoro Quimbaya:** en el año 2017, la Corte Constitucional expide la sentencia SU-649 con la cual se ordena a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura, bajo la dirección de la Presidencia de la República, llevar a cabo todas las gestiones diplomáticas, administrativas, jurídicas y económicas necesarias ante el estado español a fin de lograr la repatriación del patrimonio cultural conformado por 122 piezas de la Colección Quimbaya bajo la custodia del Museo de América en Madrid.

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



Subprograma: Comunicación, Ciudadanía y Sistema Departamental de Cultura

Este subprograma buscó el afianzamiento del Sistema Departamental de Cultura a través del apoyo a iniciativas de comunicación y cultura, para la contribución en la construcción de identidad territorial.

○ Metas de Producto

- ✓ **Meta: Apoyar diez (10) proyectos y/o actividades orientados a fortalecer la articulación comunicación y cultura.**

Se trabajó en el fortalecimiento del acceso a la información cultural por parte de la ciudadanía en general interesada en indagar sobre los diferentes proyectos y programas ejecutados y que beneficiaron a la comunidad quindiana. Es así como a través del micrositio de la dependencia en la página web de la Gobernación del Quindío www.quindio.gov.co se divulgaron de manera permanente y en tiempo real, tanto las ejecutorias como las diversas convocatorias que le permitieron acceder libre y democráticamente a los recursos del sector.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Adicionalmente, el uso de las redes sociales como herramienta de comunicación fundamental entre la ciudadanía y sus instituciones, nos permitió establecer canales efectivos de diálogo para entregar a los habitantes del Quindío, la información necesaria y veraz frente al acontecer cultural, a través de la red social Facebook como Secretaría de Cultura del Quindío.

Asimismo, para fortalecer la comunicación y cultura, se desarrollaron procesos tales como:

- Jornadas de capacitación y reuniones con los diferentes consejos de las áreas artísticas (música, danza, teatro, literatura, artes, cinematografía, medios ciudadanos y comunitarios)
- Jornadas de lectura crítica de medios de comunicación con 120 jóvenes de 4 Instituciones Educativas, 6 programas radio y 4 revistas digitales.
- Formación para la realización de contenidos audiovisuales con dispositivos móviles a través de 4 talleres desarrollados en Quimbaya, Calarcá, La Tebaida y Armenia.
- Promoción de medios alternativos de comunicación cultural, tal como la revista Agenda Cultural Punto Aparte, que permitió la difusión de las actividades culturales en todo el Quindío.
- Realización de contenidos audiovisuales y comunitarios a través de videos clips teniendo como protagonistas a los habitantes de priorizados en barrios de los de Montenegro, La Tebaida, corregimiento de Barcelona de Calarcá, Quimbaya, Circasia, con temáticas que giraron en torno a la prevención, convivencia y sentido de la vida y prevención del suicidio, beneficiando a 120 jóvenes y de manera indirecta a la comunidad de los barrios seleccionados.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



○ **Metas de Producto**

✓ **Meta Apoyar dieciséis (16) actividades y/o proyectos para el afianzamiento del Sistema Departamental de Cultura.**

- Se fortaleció el Sistema Departamental de Cultura con la conformación y funcionamiento permanente de los consejos o espacios de participación (7 áreas artísticas, Consejo Departamental de Cultura, Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, Red Departamental de Museos y Red de Bibliotecas).
- Asimismo, se trabajó articuladamente con las Casas de Cultura, manteniendo un diálogo abierto y permanente, facilitando de esta forma el acompañamiento al sector cultural, lo anterior, a través de procesos de formación, capacitación e intercambio en diferentes jornadas a nivel nacional de actores culturales. Dichos procesos de cualificación permiten que los actores culturales accedan a la consecución de recursos de carácter público y privado en los ámbitos nacional e internacional.

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



- Se promulgó el Decreto 1003 de 2016 que compiló los decretos 647/2014 y 224/2015 que reglamentan e institucionalizan el Sistema Departamental de Cultura del Quindío, con el fin de facilitar su operatividad y ofrecer seguridad jurídica a las actuaciones que se deriven del mismo.
- Conformación y funcionamiento permanente de los nueve (9) consejos o espacios de participación, así: Un (1) Consejo Departamental de Cultura, siete (7) consejos de áreas artísticas (música, danza, teatro, artes visuales, literatura, cinematografía y medios comunitarios), un (1) Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, además de una (1) Red Departamental de Museos y una (1) Red de Bibliotecas Públicas.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



ESTADO DE LOS CONSEJOS DE ÁREA, CUYA VIGENCIA CONCLUYE CON EL ACTUAL PERIODO ADMINISTRATIVO SEGÚN EL DECRETO 1003 DE 2016

Consejo Departamental de Cultura: creado mediante el Decreto No. 557 del 30 de julio de 1992. Este Consejo ha venido funcionando de forma regular en el Departamento y en los últimos años ha contribuido significativamente en la organización del sector y en los procesos de planeación cultural que se han desarrollado en el Quindío.

En la actual administración 2016 - 2019, el Consejo Departamental de Cultura se renovó mediante Resolución No.000478 del 8 de marzo de 2016 y acta de posesión de sus miembros para el cuatrienio 2016-2019 fechada el 10 de marzo de 2016, una vez realizadas las diferentes asambleas y designaciones de los representantes de las áreas artísticas y demás instancias de la Sociedad Civil que tienen asiento en este Consejo.

Esta instancia se reúne permanentemente a través de sesiones mensuales ordinarias y algunas sesiones extraordinarias cuando existen temáticas que ameritan que se convoque. Contó con la participación de 20 integrantes y finaliza periodo con 16 miembros activos.

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



SECTOR REPRESENTADO	NOMBRE Y APELLIDOS
Gobernador(a), o su delegado(a)	Ana Lucelly Velasco Jurado
Representante de la máxima instancia oficial de cultura de! departamento, quien ejerce la Secretaría Técnica.	James Gonzales Mata
Representante de la comunidad educativa, designado por la Secretaría de Educación del departamento	Narda Rosas
Representante del Consejo de Música	Jesus Redondo
	José Antonio Cagua
Representante del Consejo de Teatro	Gladys Quintero Isaza
Representante del Consejo de Literatura	Jhon Isaza Echeverri
	Carlos Alberto Forero
Representante del Consejo de Medios Ciudadanos y Comunitarios	Albeiro Gañan Dávila
	Karen Kaissal
Representante del Consejo de Patrimonio	María Elena Urbano Dorado
	Alexander Carvajal
Representante de las ONG culturales del departamento	Juan Diego Gaspar
	Hernando Alberto Gómez Londoño
Representante de las organizaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.	Amparo Rosas
Representante de la Red de Museos del Quindío	Martha Lucía Usaquén Ramos

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Entre de las acciones más relevantes del Consejo de Cultura durante el periodo administrativo, se contaron las siguientes:

- ❖ Revisión y propuesta de ajuste a las Ordenanzas 013 de 2015 Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales y Ordenanza 014 de 2015 Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística.
- ❖ Apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Cultura en la realización de los Encuentros Departamentales de Consejeros Culturales durante los años 2016, 2017 y 2018:
- ❖ Representantes del Consejo Departamental de Cultura en la Junta Directiva del Fondo Mixto. Se trabajó en la revisión de sus estados financieros, balances, estatutos, funcionamiento y participación en la convocatoria y elección del Gerente del Fondo Mixto.
- ❖ Seguimiento al Plan BIOCULTURA y elaboración de informe para la Secretaría de Planeación y Asamblea Departamental.
- ❖ Seguimiento y acompañamiento a los procesos de las convocatorias públicas de Concertación Departamental y Estímulos
- ❖ Planeación de los Acuerdos Ciudadanos por la cultura, análisis de necesidades para fortalecer el sector cultural. Desarrollo de mesas preparatorias con diferentes sectores y formulación de documento y reunión con precandidatos para la firma de los acuerdos.
- ❖ Reuniones periódicas mensuales para un total de 41 sesiones durante los 4 años.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



REUNIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA 2016 – 2019

AÑO	N° DE SESIONES ORDINARIAS	N° DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL REUNIONES
2016	9		41
2017	10	2	
2018	10	2	
2019	6	2	
TOTAL	35	6	

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



Consejo Departamental de Patrimonio Cultural: el Decreto N° 1065 de 2008 define la composición y se reglamentan las funciones del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Quindío. Es el órgano encargado de asesorar a los gobiernos departamental y municipales, Autoridades de los territorios indígenas y de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 de su jurisdicción en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural

Las funciones que cumple el Consejo fundamentalmente son de asesoría al gobierno departamental en la planeación de eventos y actividades que permitan la difusión y salvaguarda del patrimonio cultural de los quindianos, expedición de conceptos sobre afectación o desafectación a Bienes de Interés Cultural, conceptos sobre Planes Especiales de Salvaguarda presentados en el periodo, los cuales fueron el del Yipao y sus Desfiles y el del Festival de Velas y Faroles de Quimbaya y evaluación de proyectos que se postulan a recursos del Impuesto al Consumo. El Consejo está reglamentado por el decreto N°1065 de 2008 y su conformación actual es la siguiente:

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



SECTOR REPRESENTADO	NOMBRE Y APELLIDOS
Gobernador o su delegado	Diana Milena Galvis Moreno
Secretario de Educación Departamental o su delegado	Leonardo Morales
Secretario de Planeación Departamental o su delegado	Carlos Alberto Mendoza
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes o su delegado	Sebastián Martínez Castro
Presidente de la Academia de Historia del Quindío o su delegado	Fernando Jaramillo Botero
Presidente de la Sociedad de Arquitectos del Quindío o su delegado	George Adkins
Representante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia	Gloria Inés Duque Arango
Experto en Patrimonio Cultural	María Eugenia Beltrán
Experto en Patrimonio Cultural	Ramón Gutiérrez Robledo
Experto en Patrimonio Cultural	Pedro Pablo Briceño
Representante de las comunidades indígenas	No
Representante de las comunidades afrodescendientes	No
Coordinador del Comité de Protección Arqueológica y Antropológica del Quindío	María Elena Urbano Dorado
Secretario de Cultura	James González Mata quien delega representación en la Jefatura de Patrimonio y Artes.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



REUNIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO 2016 – 2019

AÑO	N° DE REUNIONES
2016	12
2017	12
2018	13
2019	7
TOTAL	44

Como un estímulo al trabajo calificado y voluntario que realiza el Consejo, el gobierno apoyó a los consejeros para participar en el Encuentro Nacional de Patrimonio en Bucaramanga en octubre de 2017, así como para asistir al I Festival Internacional de Historia en Villa de Leyva en septiembre de 2018.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Consejos de las Artes y la Cultura: los Consejos de áreas y culturales son los entes conformados por creadores, artistas, gestores y demás integrantes de las áreas de Literatura, Teatro, Música, Danza, Artes Visuales, Cinematografía, Medios Ciudadanos y Comunitarios encargados de asesorar al gobierno departamental en la formulación de las políticas, planes y programas en su área respectiva. Durante la presente vigencia, los Consejos de Área contaron con sus planes de acción y se deja en los archivos físicos de la Secretaría de Cultura toda la documentación necesaria tales como actas de reuniones donde se da cuenta de los avances logrados durante su gestión, la operatividad de los mismos.

De esta manera, se describe el estado actual de cada uno de los consejos de área, con vigencia cuatro años, según decreto 1003 de nov del 2016 capítulo III numeral 42 cita lo siguiente “*Los Consejos Departamentales de Áreas Artísticas y Culturales se elegirán para un periodo de cuatro (4) años, en concordancia con el periodo del Consejo Departamental de Cultura*” y los productos logrados en esta vigencia.

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



REUNIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DANZA 2016 - 2019

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	José Antonio Cagua	Organizaciones Culturales	Inicio de actividades: 01 de abril de 2016, Acta N°1. Plan Departamental de Danza del Quindío. Diálogos de la Danza	2016	12
Consejero	Dulfay Chilito Navia	Organizaciones Culturales		2017	6
Consejero	Víctor Hugo López Henao	Organizaciones Culturales		2018	9
Consejero	Ignacio Guerrero	Organizaciones Culturales		2019	6
Consejero	John Jairo Giraldo Osorio	Organizaciones Culturales			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura			

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



REUNIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MÚSICA 2016 - 2019

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Yesus Roamir Redondo Bonivento	Organizaciones Artísticas	Inicio de Actividades: 22 de abril del 2016.	2016	12
Consejero	Diego Marín Villareal	Organizaciones Culturales	Plan Departamental de Música del Quindío.	2017	9
Consejero	Olga Lucia Baquero Correa	Popular Independiente		2018	9
Consejero	Henry Arley Higueta	Educación Artística	Trabajo de campo con tabulación de la caracterización del sector musical en el departamento.	2019	4
Consejero	Lucio César Rosales	Asociación de Cabildos Indígenas			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura	Sesiones de consejos itinerantes en los municipios de Calarcá, Córdoba y Quimbaya.		

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



REUNIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CINEMATOGRAFÍA 2016 - 2019

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Karen Kaissal Salazar	Cine bajo las Estrellas	Inicio de Actividades: 17 de junio del 2016. Formulación del Decreto: Creación Ventanilla única para para filmaciones en el territorio del Quindío.	2016	4
Consejero	Danilo Bocanegra Quintero	Independiente: Director y realizador audiovisual		2017	5
Consejero	Eduardo Bochero Cruz	Director de fotografía y productor		2018	8
Consejero	Juan Francisco Bautista	Festival de cine en las Montañas			
Consejero	Ricardo Vejarano	Director del Programa de Comunicación Social y Periodismo Uniquindio	Caracterización Sector Audiovisual (Cine) en el micro sitio web de la Secretaria de Cultura.	2019	7
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura	https://quindio.gov.co/encuestas-cultura		

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



REUNIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TEATRO Y CIRCO 2016 - 2019

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Gladys Quintero Isaza	Organizaciones Culturales	Inicio de Actividades: 06 de abril del 2016. Encuentro Nacional de Teatro realizado en Armenia y La Tebaida.	2016	3
Consejero	Jorge Eduardo Rodríguez	Organizaciones Culturales		2017	2
Consejero	Nicolás Felipe Bueno	Organizaciones Culturales		2018	3
Consejero	Juan Carlos Méndez Giraldo	Organizaciones Culturales		2019	3
Consejero	Mateo Salazar Hennessy	Independiente			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura			

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



REUNIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LITERATURA 2016 - 2019

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
				2016	2017
Presidente	John Isaza	Academia	Inicio de Actividades: abril del 2016.	2016	3
Consejero	Elison Doneis Veloza	Gestores Culturales		2017	4
Consejero	Miguel Alfonso Rivera	Promotores de Lectura (Relata)	Seguimiento al Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas.	2018	4
Consejero	Edwin Villegas	Libreros		Talleres de formación en escritura (2017)	
Secretaría Técnica	Juan Felipe Gómez	Secretaría de Cultura	Articulación con el Plan de Acción de la Red Departamental de Bibliotecas	2019	4

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



REUNIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES VISUALES 2016 - 2019

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Carlos Alberto Forero	Independiente	Inicio de Actividades: 05 de abril del 2016. Salón de Artistas Quindianos "Quindío Sí Crea"	2016	7
Consejero	Federico Iglesias	Sector Educación		2017	4
Consejero	César Augusto Martínez	Independiente, Fondo Mixto de la Cultura y las Artes		2018	8
Consejero	María Cristina Mejía	Organizaciones Culturales y Museos		2019	5
Consejero	Gloria Inés Rivera	Vitrarte - Artesanos del Quindío			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura			

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



REUNIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS 2016 - 2019

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Albert Deylan	Independiente	El Consejo de Medios Ciudadanos y Comunitarios se instaló oficialmente el 05 de abril de 2016, sin embargo, fue imposible para la Secretaría de Cultura lograr su consolidación debido al poco interés de sus integrantes.	2016	5
Consejero	Héctor Jairo Perdomo	Canal Zuldemayda		2017	4
Consejero	Luis Eduardo Mendoza	Edén Estéreo Director		2018	1
Consejero	Guillermo Valencia	La Tebaida al Día		2019	Inactivo
Consejero	José Salcedo	Quindío Channel			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura			

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Durante el periodo de gobierno 2016-2019, la Secretaría de Cultura apoyó a los diferentes representantes de las áreas artísticas y culturales del departamento para participar en eventos, congresos, ferias, seminarios, encuentros regionales y nacionales de consejos de áreas y talleres, dicho apoyo consistió en el pago de inscripciones y/o gastos de viaje.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Fortalecimiento del Sistema de Información Cultural: el Sistema de Información Cultural del Quindío es un espacio en el cual se brinda a la población del departamento un panorama mucho más amplio en cada una de las áreas temáticas que hacen parte del sector cultural, este espacio es un enlace entre la institucionalidad, el sector empresarial, las ONG, los gestores culturales, los gremios y la comunidad en general, con el fin de articular esfuerzos en beneficio del desarrollo cultural de la región, para ello está dispuesto en el micro sitio de la Secretaría de Cultura donde se comparte todo tipo de información cultural.

No obstante, la consolidación del Sistema de Información Cultural del Quindío SICUQ, tanto desde el punto de vista tecnológico, como desde la articulación de las acciones que se desarrollan en las diversas áreas del sector cultural, sigue siendo imperioso para la Secretaría de Cultura, frente a los avances de la comunicación digital y la necesidad de globalizar la oferta cultural quindiana y a sus protagonistas.

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



IDENTIFICACIÓN DE LOS RETOS A DESARROLLAR A NIVEL ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

A Nivel Estratégico:

- Afianzar la articulación entre la Gobernación, Comfenalco, Banco de la República, Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, CRQ, EDEQ y otras empresas del sector privado, para fortalecer las convocatorias de los Programas de Concertación y Estímulos, especialmente en proyectos orientados hacia el fortalecimiento, la difusión y la apropiación social del Paisaje Cultural Cafetero.
- Modificación de las Ordenanzas del Programa de Concertación Departamental, cabe anotar al respecto que se deja un documento de ajuste, se recomienda su revisión.
- Modificación de las Ordenanzas del Programa Departamental de Estímulos, cabe anotar al respecto que se deja un documento de ajuste, se recomienda su revisión.
- Revisión y ajuste de la ordenanza que reglamenta el Comité de Protección Arqueológica y Antropológica del Quindío, se deja un documento con propuesta de ajuste.
- Revisión y ajuste de la Política Departamental de Cultura BIOCULTURA 2013 – 2023.
- Revisión y ajuste del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas (se recomienda elevarlo a ordenanza de la Asamblea)

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



IDENTIFICACIÓN DE LOS RETOS A DESARROLLAR A NIVEL ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

A Nivel Estratégico:

- Se adjunta documento de los pactos ciudadanos por la cultura para que sean tenidos en cuenta en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Departamental.
- Alimentar MIPG con los formatos para la presentación de informes de los proyectos de Convocatoria, así como también los formatos de actas de consejos de áreas, cultura y patrimonio.
- A partir de los planes de música y danza que están formulados se recomienda la construcción de la Política Departamental de Formación Artística.
- Consolidación de un Sistema de Información Cultural que permita la presentación de proyectos e informes de manera virtual (disminución del uso de papel), que cuente con información actualizada para la toma de decisiones.
- Plantear al Banco de La República la instalación de la biblioteca departamental en el espacio que actualmente ocupa el Centro de Documentación Regional en el edificio del Banco de La República.
- Retomar la alianza entre Gobernación y la Alcaldía de Armenia para la construcción del teatro municipal.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



IDENTIFICACIÓN DE LOS RETOS A DESARROLLAR A NIVEL ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

A Nivel Estratégico:

- Consolidar el Sistema de Cultura que permita una mayor articulación entre los consejos y las redes.
- Revisión del proyecto editorial de la Biblioteca de Autores Quindianos con miras a plantear ajustes y adoptar decisiones frente si en el aniversario 10 de la Biblioteca de Autores se hace una nueva convocatoria o se realizan otras actividades.

A Nivel Operativo:

- Análisis de la estructura organizacional de la Secretaría, reestructuración administrativa, no cuenta con el personal suficiente de planta para dar cuenta de las funciones propias de la Secretaría. Coordinación Red Bibliotecas, Coordinación políticas de artes (crear otros cargos en carrera administrativa. Contar con espacios adecuados para el funcionamiento de la Secretaría de Cultura.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



IDENTIFICACIÓN DE LOS RETOS A DESARROLLAR A NIVEL ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

A Nivel Operativo:

- En términos presupuestales se recomienda defender y buscar aumentar los logros de recurso ordinario obtenidos por la Secretaría de Cultura durante la presente administración. Unidad de proyectos para gestionar recursos nacionales e internacionales.
- Recomendar al Ministerio de Cultura que los recursos del Impuesto Nacional al Consumo IVA Telefonía Móvil para el Sector Cultura sean girados directamente a cada municipio para agilizar la ejecución de proyectos que beneficien a los procesos de Patrimonio Cultural.
- Continuar la articulación con los entes territoriales en los procesos de formación artística con las casas de cultura de los municipios del Departamento.
- Debe continuarse con el trabajo en los procesos de lectura, escritura y bibliotecas implementados durante la presente administración.
- Continuar el fortalecimiento de las redes de bibliotecas y museos, así como la continuidad de los encuentros departamentales que se llevan a cabo en todas las áreas artísticas, culturales y patrimoniales.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



LECCIONES APRENDIDAS QUE SE PODRÍAN TENER EN CUENTA EN LA PRÓXIMA GESTIÓN QUE REDUNDEN EN EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA

- Dinamizar los procesos jurídicos y contractuales que permitan que todas las acciones mejoren en términos de tiempo y cumplimiento de metas.
- Contratación de personal en la Secretaría con el perfil idóneo y conocimiento en tema de cultura, patrimonio y artes para garantizar la calidad de los procesos y el fortalecimiento del Sistema.
- La apertura de nuevas convocatorias públicas ha permitido el acceso a los recursos de forma democrática y la llegada de nuevos actores que enriquecen y fortalecen el sector cultural demostrando que los procesos pueden ser transparentes.
- La articulación de las acciones del gobierno departamental con las instancias culturales de los entes territoriales del departamento, permitió fortalecer todos los ámbitos de este sector, beneficiando a la población en general, en especial a los niños, niñas y adolescentes del Quindío.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



LECCIONES APRENDIDAS QUE SE PODRÍAN TENER EN CUENTA EN LA PRÓXIMA GESTIÓN QUE REDUNDEN EN EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA

- Revisar la elección de jurados externos para las Convocatorias Departamentales de Concertación y Estímulos, con miras a mejorar los resultados de la evaluación conceptual y la presentación de informes a la Secretaría de Cultura. Los procesos de convocatorias deberían iniciarse en la vigencia anterior para permitir que los proyectos puedan ejecutarse en los tiempos propuestos en los cronogramas.
- El trabajo periódico con los diferentes espacios de participación permitió el fortalecimiento del Sistema de Cultura y el desarrollo de acciones que vincularon al gobierno con la sociedad civil.
- La creación de una bolsa interna para el apoyo de eventos de arte, patrimonio, Sistema de Cultura y bibliotecas para implementar un proceso contractual abreviado permitió ejecutar eficientemente diferentes actividades que desarrolla la Secretaría.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



TEMÁTICAS PRIORITARIAS A CORTO PLAZO PARA MITIGAR CUALQUIER AFECTACIÓN AL DEPARTAMENTO EN LA OPERACIÓN.

- Atender lo establecido en las Ordenanzas 013 y 014 de 2015, abriendo oportunamente las convocatorias anuales en el primer trimestre de cada vigencia.
- En 2020, el Departamento será sede del Encuentro Regional de Bibliotecas (Eje Cafetero).
- En el 2020 la Biblioteca de Autores Quindío llega a su aniversario 10, por lo que se sugiere analizar las acciones adelantadas en esa vigencia.
- Hacer la evaluación de los proyectos presentados a la Convocatoria de recursos Impuesto Nacional al Consumo IVA Telefonía Móvil para el Sector Cultura.
- Realizar la recomposición de Consejos de Área y Consejo Departamental de Cultura durante el primer semestre de 2020.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



TEMÁTICAS PRIORITARIAS A CORTO PLAZO PARA MITIGAR CUALQUIER AFECTACIÓN AL DEPARTAMENTO EN LA OPERACIÓN.

- Se sugiere institucionalizar el Concurso Departamental de Cuento Humberto Jaramillo Ángel, que para la vigencia 2019 se realizó a través de una de las becas del Programa Departamental de Estímulos.
- Insistir en la entrega de las observaciones hechas a los documentos base de los Planes Especiales de Salvaguardia PES de las manifestaciones Festival Velas y Faroles de Quimbaya, Yipao y Fiesta Nacional del Café hechas por el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.
- Hacer la liquidación de los convenios interadministrativos IVA Telefonía Móvil de las vigencias 2018 y 2019 y hacer el seguimiento a la devolución de recursos no ejecutados de la vigencia 2018.
- La página web de la Red de Bibliotecas redbibliotecasquindio.gov.co queda en producción, se hace entrega del manual de usuario y credenciales de acceso. Se debe tener en cuenta la administración de la misma con base en el manual y el contratista que ejecutó el proceso deberá hacer dos actualizaciones en periodo máximo de dos años y garantizar el soporte técnico por un periodo similar.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



GRACIAS

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*